



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE
UN NUEVO COMIENZO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 253-2022-MDNCH

Nuevo Chimbote, 01 de junio de 2022

VISTO:

El Informe N° 191-2022-MDNCH-GDSyH-SGEyC de fecha 25 de mayo del 2022, de la Sub Gerencia de Educación y Cultura, el Informe N° 983-2022-MDNCH-GDSyH de fecha 26 de mayo del 2022, solicitando reconocimiento de personalidades por el 28° Aniversario del Distrito de Nuevo Chimbote, con Informe Legal N° 151-2022-MDNCH-GAJ de fecha 01 de junio del 2022, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política de la actual gestión municipal destacar y reconocer la labor realizada en beneficio de la sociedad, y en este caso, don **JORGE LUIS ARMAS IPARRAGUIRRE**, Licenciado en educación artística, con mención en Danzas, Licenciado en Historia, Geografía y CC. SS, Magister en educación, con mención en Gestión Educativa, Ex profesor de danzas en la Universidad Nacional del Santa y Director fundador del taller de danzas "PUNKURI", Director fundador del taller de danzas de la Universidad San Pedro, Ex director del taller de Danzas de la Universidad Cesar Vallejo — filial Chimbote, Docente de Arte por más de 25 años en la I.E. Inmaculada de la Merced y actualmente sub director de la I.E Santa María Reina, Organizador de festivales nacionales e internacionales de danzas folclóricas, Jurado calificador de concursos de marinera y danzas folclóricas a nivel regional y nacional.

Que, con motivo de celebrarse el 28° Aniversario de Creación Política del Distrito de Nuevo Chimbote, corresponde otorgar un merecido reconocimiento al Mg. en Educación **JORGE LUIS ARMAS IPARRAGUIRRE RODRIGUEZ**, quien nos engalana y enaltece con su presencia.

Estando a lo expuesto, y las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR al Mg. en Educación con mención en Gestión Educativa JORGE LUIS ARMAS IPARRAGUIRRE, por su destacado talento, contribuyendo en la preservación, promoción y difusión de la cultura y el arte, en beneficio de los ciudadanos del Distrito de Nuevo Chimbote, **otorgándosele la Medalla de Honor al Mérito, con ocasión de celebrarse el 28° Aniversario de Creación Política del Distrito de Nuevo Chimbote**, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Sr. Cencilio Domingo Caldas Egusquiza
ALCALDE